



H. Colmenero

REVISTA QUINCENAL



CONSAGRADO A LA DEFENSA DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS ESPAÑOLES
SEGUROS — BANCA — COMERCIO — INDUSTRIA
INFORMACIÓN INTERNACIONAL
SE PUBLICA LOS DÍAS 10 Y 25 DE CADA MES

<p>GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN Calle Aragón, 220 • Teléfono A-2202 BARCELONA</p>	<p>SUSCRIPCIÓN España: Un año . . . 10 Pesetas Extranjero: 15</p>
--	---

ORGANO OFICIAL DE LA COMISION ORGANIZADORA DEL 2.º CONGRESO NACIONAL DE BOMBEROS ESPAÑOLES

Matafuegos "BIOSCA"



A parato Modelo B
DE
10 Litros de cabida



LANZA EL LIQUIDO EXTINTOR
A 15 METROS DE DISTANCIA



MARCA REGISTRADA

Delegación exclusiva para la venta:

S. A. de Intercambio Mercantil

Calle Lauria, 58 - BARCELONA - Calle Lauria, 58

BANCO ARAGONÉS DE SEGUROS Y CRÉDITO

ZARAGOZA

SECCIÓN DE SEGUROS

Seguros de Vida
Seguros contra incendios

SECCIÓN DE BANCA

Toda clase de operaciones bancarias
Caja de Ahorros

oooooooo

Subdirección; D. JOSÉ MATHEU FERRER

Simón Oller, 1

BARCELONA

La Unión y El Fénix Español

COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: Doce millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencia en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos
56 años de existencia

Seguros sobre la vida
Seguros sobre valores
Seguros contra incendios
Seguros contra accidentes
Seguros Marítimos

Subdirector en Cataluña: Manuel Fernández

Trafalgar, 10, entlo. • Teléfono 1002 • S. P.

Lanas y Desperdicios

ROVIRA Y VIÑAS

Travesía de Illa.-SABADELL

LA CATALANA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE TODAS CLASES

contra la pérdida de alquileres, riesgos locativos, de recursos y de paralización de trabajo por incendios

FUNDADA EN 1885

Inscrita en el registro del Ministerio de Fomento

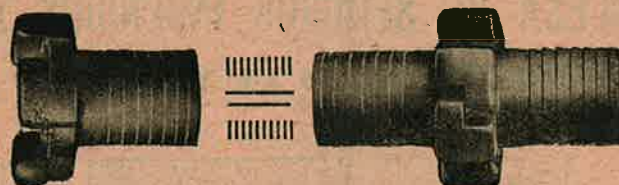
Domiciliada en BARCELONA - Rambla de Cataluña, 15 y Cortes, 624

ESTADO demostrativo del desarrollo de la COMPañÍA

Años	Primas	Siniestros indemnizados	Reserva de riesgos en curso	Reserva estatutaria
1869	185.556,06	33.400,46	61.882,02	38.755,57
1879	349.627,24	114.208,14	116.542,41	143.269,68
1889	766.357,26	251.855,08	255.452,12	704.774,00
1899	1.201.734,32	449.790,19	400.578,10	817.534,70
1909	2.201.118,56	980.243,33	763.706,19	1.241.773,49
1919	10.693.513,31	5.916.647,64	3.564.504,43	1.885.000,00

Autorizado por la Inspección de Seguros en 27 de Febrero de 1920

T. SANMARTÍ



RACCORDS BARCELONA

(PATENTADO)
para mangueras y conducciones de agua, aire y vapor :: El más rápido, el más seguro y el más económico :: Resiste presiones :: hasta 20 atmósferas ::



Muntarols, 37
SABADELL

Es el enchufe indicado para la unificación del material de incendios, asunto que ha tratado el 2.º Congreso Nacional de Bomberos Españoles :: Adoptado por los servicios de incendios y riego de París, Barcelona, Málaga, Sabadell, Tarrasa y otras importantes poblaciones ::

VIGAS

SEMPER-ITA

DE CEMENTO ARMADO PATENTADAS

MARIAL HERMANOS

FÁBRICAS EN MADRID Y BARCELONA

DESPACHO: _____

BARCELONA: CASANOVA, 48

MADRID: PUERTA DEL SOL, 14

PHENIX ASSURANCE COMPANY LIMITED

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS INCENDIOS Y MARÍTIMOS

LONDRES

Fundada en 1782



Establecida en España
DESDE 1887



EL FENIX INGLES

Dirección en MÁLAGA: Don Prosper C. Lamotte - Alameda Principal, 29
Dirección en BARCELONA: Don F. Ferrer Romaguera - Cortes, 631

BANCO DE SEGUROS

Sociedad Anónima de Seguros Generales
15.000.000 de pesetas

Reconocida en España por Real Orden
para operar en los ramos

INCENDIO :: MARÍTIMO :: VIA :: ACCIDENTES

Depósito de Garantía efectuado en el Ministerio de Fomento de España,
200.000 pesetas más los depósitos en el Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL PARA ESPAÑA: MADRID. — Montera, 54. — Teléfono 4649 M

BARCELONA. — Calle Cortes, 658

DESTILLERÍAS BONET

SAN FELIU DE GUIXOLS

Gran licor Estomacal Bonet Anís refinado El Trompo

Premiado con Diploma de Honor y Medalla de Oro en la Exposición de París de 1897 Miembro de la Sociedad de Industriales e Inventores de París. Gran Diploma de Honor y Medalla de Oro en la Exposición de Barcelona de 1912

EL BOMBERO ESPAÑOL

REVISTA QUINCENAL

DIRECTOR: Valentín Golobardes Monrós

Fecha memorable 25 Noviembre de 1920



Barcelona. — Un aspecto de la mesa presidencial durante la sesión en que inauguró sus tareas el 2.º Congreso Nacional de Bomberos Españoles

ANTE NUESTRO TRIUNFO

No por engreimiento personal, que estamos muy lejos de sentir, sino porque el Segundo Congreso Nacional de Bomberos Españoles ha constituido un resonante éxito, hemos de hablar siquiera brevemente, de la labor que hemos realizado en esta Casa, y de la que ha sido en todo momento portavoz la revista EL BOMBERO ESPAÑOL.

Cuando esta publicación salió a la luz, los Cuerpos de Bomberos de toda la Península se debatían en una labor estéril, por lo dispersa. No había entre unas y otras organizaciones contra el fuego relación de ninguna especie, y ello hacía que, faltas las organizaciones profesionales del debido lazo de unión, sus esfuerzos, sus entusiasmos, se perdiesen en medio de la mayor esterilidad.

EL BOMBERO ESPAÑOL operó el milagro de que se conociesen unos y otros Cuerpos de Bomberos, y al calor que esta Revista supo imprimir a sus propagandas, llegó a cristalizar la idea de la celebración del Segundo Congreso Nacional que acabamos de realizar en la ciudad de Barcelona con el más resonante de los éxitos.

No quiero entristecer el espíritu satisfecho de los entusiastas ante los resultados obtenidos, con el recuerdo de los días amarguísimos y de desaliento que en la campaña emprendida pro celebración del Congreso llegue a pasar y conmigo todos los que trabajan junto a mí, porque los Cuerpos de Bomberos sean en España lo que tienen derecho a ser y lo que son otros extranjeros.

Sacrificios de todas clases, pesadumbres, todo ha quedado borrado ante la magnitud del esfuerzo que el Congreso acaba de realizar, cuyo éxito confiesan hasta los más reacios a la idea y cuyos beneficiosos resultados no pueden hacerse esperar si por parte de todos nos aplicamos a hacer que cuanto antes tengan efectividad los acuerdos que en el mismo se han tomado.

El éxito alcanzado superó a todas las esperanzas: de toda Cataluña se respondió con entusiasmo al llamamiento y del resto de España comisiones nutridas y adhesiones entusiastas cuando la imposibilidad del viaje o la enormidad de la distancia a salvar impidieron enviar delegados a las magnas reuniones de que ha sido testigo la

ciudad de Barcelona, testimoniaron las esperanzas que en el Congreso se habían concebido.

Se ha hecho labor positiva, labor práctica y se ha preparado otra tanta para el próximo Congreso cuya fecha se fijó para el mes de mayo del año venidero, en Madrid. Contra lo que muchos pueden creer, no se ha acabado con el pasado Congreso el trabajo; muy al contrario, me atrevo a afirmar que ahora es cuando empieza la labor, y con ella el medio de que recojan los Cuerpos de Bomberos el fruto a que tienen derecho.

El Congreso nos ha unido siquiera haya sido por unos pocos días y nos ha hecho conocer a unos y otros. Se ha establecido el debido contacto, ese contacto por el que tanto hemos suspirado, contacto cuyo órgano de expresión ha de ser, de un lado, esta Revista que como siempre no tiene otro norte y guía que el mejoramiento de los Cuerpos de Bomberos y de otro, el Comité Ejecutivo que se nombró en la Sesión inaugural y que ha de elevar a los Poderes Públicos las conclusiones del Congreso y cuidar de la redacción del proyecto de Federación Nacional de Bomberos Españoles, aspiración cumbre de todas las organizaciones contra el fuego y de aquellos que, no perteneciendo a las mismas, les dedicamos nuestros más caros afectos y energías y actividades de todo género.

Esta es la labor que EL BOMBERO ESPAÑOL ha de acometer, y el Comité Ejecutivo. Yo he de esperar que en Madrid se constituirá cuanto antes la Comisión Organizadora del próximo Tercer Congreso al que ya podremos ir con una preparación más amplia, a hacer tangible la idea de la Federación, y a expresar cuáles son los problemas de toda magnitud que en orden a las organizaciones contra el fuego se agitan en toda la Península.

Este Segundo Congreso Nacional de Bomberos Españoles, que con tanto éxito se acaba de celebrar en Barcelona, ha demostrado que la opinión está con las organizaciones profesionales a las que quiere ver con el debido material, para que su acción sea lo eficaz que las necesidades del país lo demandan.

Las autoridades han demostrado su predilección hacia dichas organizaciones y con su pre-

sencia en los actos celebrados han demostrado también que no harán oídos sordos a las peticiones que han de formularse, y cuya justicia han reconocido de antemano.

Yo, para acabar, he de dar las gracias más rendidas a todos los que a nuestro llamamiento acudieron; no les llamamos en balde y prueba de ello son los acuerdos adoptados y que figuran en otro lugar de este número.

No es posible que de las gracias personalizando, pues caería necesariamente en olvidos.

Lo que hasta aquí ha sido la revista EL BOMBERO ESPAÑOL, lo seguirá siendo.

¡Todo abnegación, sacrificio y desinterés hacia los Cuerpos de Bomberos a cuya defensa nos consagramos un buen día de manera espontánea!

¡Todo, por, y para ellos!

VALENTÍN GOLOBARDES.

2.º Congreso Nacional de Bomberos Españoles

Día 25.—Por la mañana.

SESIÓN PREPARATORIA

El día 25 de noviembre, en el salón de sesiones del nuevo Consistorio, se reunieron un gran número de representantes de Cuerpos de Bomberos que de toda España se encontraban en la ciudad condal, para asistir a las tareas del Segundo Congreso Nacional de Bomberos Españoles.

De los más distintos puntos de la Península vinieron forasteros y ello vino a demostrar, una vez más, el acierto e interés que en la organización de la magna Asamblea había puesto la Comisión Organizadora.

La diversidad de uniformes daba a la primera reunión una nota de color en extremo pintoresca, siendo muchos también los Congresistas que, sin pertenecer a Cuerpos de Bomberos, se disponían a intervenir en el Congreso dispuestos a dar al mismo su actividad, sus iniciativas y sus trabajos en pro del mejoramiento de las organizaciones contra el fuego existentes en España.

Empezó la sesión a las once en punto de la mañana. Por encontrarse enfermo el Presidente de la Comisión Organizadora nuestro buen amigo el Teniente de Alcalde don José Carabén, presidió la sesión el Jefe del Cuerpo de Bomberos de Barcelona don Andrés Audet. Le acompañaban en la Presidencia los señores Reynot, Monasterio, Golobardes, Viñals y Blasco.

Dirigió el señor Audet un efusivo saludo en nombre de la Comisión Organizadora a los Congresistas de la capital y a aquellos otros que, imponiéndose molestias, habían concurrido para tomar parte en las tareas del Congreso.

Inmediatamente se dió lectura, por nuestro compañero de redacción y Secretario General de la

Comisión Organizadora don Mariano Blasco, del Reglamento por el cual habían de regirse las reuniones que se iban a celebrar y que fué aprobado unánimemente.

El Reglamento General ya lo publicamos en su día, y en los dos pasados números de nuestra publicación.

Inmediatamente dió lectura también el señor Blasco a los enunciados de los temas presentados por los ponentes, y cuya relación publicamos al dar cuenta de la Sesión inaugural.

Se suspendió la sesión por unos minutos con objeto de ponerse los reunidos de acuerdo acerca del nombramiento del Comité de Honor, del Ejecutivo y de las Mesas de las Secciones.

De todos estos nombramientos damos cuenta en la página anterior y en los cuadros correspondientes.

Inmediatamente se levantó la sesión.

Por la tarde.

SESIÓN INAUGURAL

En el histórico Salón de Ciento del Ayuntamiento barcelonés, se verificó por la tarde, a las cinco y media, la solemne Sesión inaugural.

Ocupó la Presidencia el dignísimo Gobernador Civil de la Provincia don Severiano Martínez Anido, a quien acompañaban representaciones de las Corporaciones Oficiales de la ciudad de Barcelona y algunas de las personalidades del Comité Ejecutivo.

El hermoso Salón, muy concurrido de Congresistas, presentaba deslumbrador aspecto y algunas bellas damas realizaban con su presencia la brillantez del acto.

El Excmo. Sr. Gobernador Civil, en correctísimas frases, saludó a los Congresistas, encareciendo la alta labor patriótica y humanitaria que realizan los Cuerpos de Bomberos para los que tuvo frases de encomio y de aplauso que fueron subrayadas por los concurrentes.

Hablo sobre la importancia que el Congreso había de tener en las organizaciones defensivas contra el fuego, y terminó su discurso declarando inauguradas las tareas del mismo.

A continuación hizo uso de la palabra el Presidente del Comité Ejecutivo y Jefe del Cuerpo de Bomberos de Madrid, don José Monasterio.

Empezó saludando a las dignísimas autoridades que con su presencia realizaban el acto que se estaba celebrando y de cuya importancia ya había hablado con gran justeza el señor Gobernador Civil.

En frases de gran cordialidad se dirigió a los Congresistas, a los de Barcelona por el entusiasmo que habían puesto en la obra que se empezaba a realizar, y a los de fuera por el sacrificio que significaba su presencia en las tareas del Congreso.

Este, manifestó, se celebra por la obra perseverante, tenaz y abnegada de un hombre que todos conocemos y que está aquí presente. Sin el esfuerzo de voluntad que ha realizado, ya personalmente, ya desde la revista EL BOMBERO ESPAÑOL, don Valentín Golobardes, este Congreso no se celebraría.

Terminó su discurso entonando un himno a Barcelona y a la mujer catalana, compendio de bellezas y de virtudes. Fué muy aplaudido.

A continuación el Secretario General del Comité Ejecutivo que lo había sido también de la Comisión Organizadora nuestro estimado compañero de redacción don Mariano Blasco, dió lectura a la siguiente Memoria:

Excelentísimos Señores,

Señores Congresistas:

Por la bondad de mis compañeros de Comisión Organizadora, jamás por méritos que no tengo, por desgracia para mí, tengo el alto honor de dirigirme a los concurrentes al 2.º Congreso Nacional de Bomberos Españoles, para explicar siquiera sea sucintamente, los trabajos que hemos realizado, hasta llegar al momento actual.

Hace algo más de un año que una revista, EL BOMBERO ESPAÑOL, nacida al calor del entusias-

mo que por las organizaciones defensivas contra el fuego tiene un hombre abnegado, don Valentín Golobardes, lanzaba la idea de reunir en Congreso a las organizaciones profesionales y a todos aquellos que no dependiendo de las mismas, sintiesen cariño y simpatía hacia la labor siempre valerosa y arrojada de nuestros bomberos.

Se persistió un día y otro día en la idea, que en honor de la bondad hay que confesar que fué acogida en medio de la mayor indiferencia. La opinión tal vez distraída en otros problemas que desde hace tiempo preocupan por igual a gobernantes y gobernados, no paraba atención en la situación de las defensas que el país tiene contra el fuego y que salvo muy honrosas, aunque escasas excepciones, no están a la altura debida.

Se emprendió una campaña, en que el prestigio personal de la persona que la realizó, sustituyó a lo que otras entidades estaban más obligadas a realizar.

Rompióse el hielo por fin, y los que en aquellos días, ya un poco lejanos, compartimos con el señor Golobardes sus afanes y sus desvelos por ver reunidas a las representaciones capacitadas de todos los Cuerpos de Bomberos, recibimos de la bella Málaga, con la primera adhesión a la idea, el aliento para proseguir en la patriótica obra emprendida.

Fué después obra de voluntad férrea y disciplinada la consecución del fin propuesto. Acertó la revista más arriba mencionada a recoger el pensamiento de los Cuerpos de Bomberos que, dispersos por la Península, ansiaban con su mejoramiento colocarse en condiciones de ser útiles en su mayor extensión a los Municipios que los sostienen, y a la sociedad en general.

Se escribieron a cientos las cartas, recabando opiniones y adhesión a la idea de la celebración de este Congreso: con persistencia rayana en la terquedad, se requería la contestación a los perzozos o a los olvidadizos.

Cuando por el número de Ayuntamientos, Cuerpos de Bomberos y entidades respetables, la idea empezaba a concretarse, don Valentín Golobardes, visitó entre otras poblaciones, Madrid, Zaragoza, Sevilla y Málaga, naciendo de los varios cambios de impresiones a que dió motivo la visita, la reafirmación del propósito de la celebración en el plazo más breve posible de esta reunión.

Se recabó la adhesión del Excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Barcelona, y la adhe-

sión vino con el entusiasmo de la Inspección del Cuerpo, de su Jefe don Andrés Audet, de los oficiales y de los brigadas e individuos.

Había llegado el momento de que una Comisión Organizadora, con atribuciones, poderes y responsabilidad suficiente, asumiera la dirección de los trabajos de organización del Congreso y en reunión celebrada en el despacho del Jefe del Cuerpo de Bomberos de Barcelona, se nombró, quedando constituida el 21 de septiembre del año en curso, en la siguiente forma:

Presidente. José Carabén. Teniente Alcalde. Presidente de la Comisión Inspector del Cuerpo de Bomberos de Barcelona. *Vicepresidente.* Andrés Audet. Arquitecto. Jefe del Cuerpo de Bomberos de Barcelona. *Tesorero.* Melchor Marial. Ingeniero. Jefe de Sección del Cuerpo de Bomberos de Barcelona. *Secretario General.* Mariano Blasco. Redactor de EL BOMBERO ESPAÑOL. *Vocales.* Valentín Golobardes. Director de EL BOMBERO ESPAÑOL. Julio Marial. Ex-diputado a Cortes. Concejal. De la Inspección del Cuerpo de Bomberos de Barcelona. Joaquín Degollada. Concejal. De la Inspección del Cuerpo de Bomberos de Barcelona. Enrique Ribalta. Ex-concejal inspector. Jefe Honorario del Cuerpo de Bomberos de Barcelona. José Monasterio. Arquitecto. Jefe del Cuerpo de Bomberos de Madrid. Rafael de Reynot. Ex-concejal. Presidente de la Unión de Bomberos de Madrid. Manuel Maura. Concejal. Delegado del Servicio de Incendios de Madrid. Joaquín Ramírez. Jefe del Real Cuerpo de Bomberos de Málaga. José María Pujol. Jefe del Cuerpo de Bomberos de Tarragona. Francisco de P. Morera. Arquitecto. Jefe del Cuerpo de Bomberos de Lérida. Pedro Casellas. Arquitecto Municipal de Reus (Tarragona). Juan Burgarolas. Jefe del Cuerpo de Bomberos de Sabadell. José Renóm. Arquitecto municipal de Sabadell (Barcelona). Antonio Papell. Jefe del Cuerpo de Bomberos de Figueras (Gerona). Manuel Sureda, Arquitecto municipal. Jefe del Cuerpo de Bomberos de Olot (Gerona). Enrique Casas. Ingeniero municipal de Badalona (Barcelona). Pedro Casanovas. Jefe del Cuerpo de Bomberos de Igualada. Melchor Viñals. Arquitecto. Jefe del Cuerpo de Bomberos de Tarrasa. Pedro Sánchez. Capataz del Cuerpo de Bomberos de Tarrasa.

Inmediatamente se confeccionó el Reglamento General, por el cual había de funcionar la Asamblea y nuevamente el correo y el telégrafo, llevaron a todos los ámbitos del país, la noticia de

esta próxima reunión en la que había de tratarse de la Federación de Bomberos y de temas de la mayor importancia y que afectan por igual a Ayuntamientos, Organizaciones Profesionales y Compañías de Seguros.

Se dieron a la publicidad anuncios de temas a tratar y esta Comisión Organizadora, llena de satisfacción, ha de deciros que son diez y siete los presentados y sobre los que en días sucesivos habrá de ocuparse la atención de los señores Congressistas.

Se han dirigido cartas o circulares de propaganda a las siguientes entidades, corporaciones y clases: Cuerpos de Bomberos, Ayuntamientos, capital de provincia y cabeza de partido, Arquitectos municipales, Diputaciones Provinciales, Juntas de Obras de Puertos, Cámaras de la Propiedad Urbana, Comercio, Industria y Navegación y a las Compañías de Seguros contra Incendios.

Además la Comisión se ha dirigido a todas aquellas personalidades o entidades que por su especial carácter no pueden permanecer indiferentes, frente a los problemas que la extinción eficaz de incendios, tiene planteados en España desde hace muchos años.

Se han ofrecido, habiendo sido aceptadas Presidencias de Honor, al señor Ministro de la Gobernación y Presidente del Consejo de Estado.

En gracias a la brevedad, prescindo de leer la lista de las entidades, corporaciones, Cuerpos de Bomberos e individuos, adheridos o representados en este acto.

No quiero cansar más vuestra atención pendiente de los discursos elocuentísimos que todos vamos a escuchar.

La Comisión Organizadora, rendidamente da las gracias en primer término a las autoridades que con su presencia indican que la labor humanitaria y benéfica que realizan los Cuerpos de Bomberos merece su atención, anuncio venturoso de que merecerán su apoyo tan pronto lo demandemos.

Para los que abandonando las comodidades propias del hogar y la labor cotidiana, se han impuesto el sacrificio de un viaje con las naturales molestias, no encuentra la Comisión Organizadora, palabras con que agradecer su entusiasmo y el esfuerzo que han realizado.

Para los que aquí residen, nuestra gratitud no tiene límites tampoco, ya que en momentos de

desaliento nos ayudaron mucho con sus iniciativas y con sus estímulos.

Con toda modestia, dentro de los medios de que ha dispuesto la Comisión Organizadora, cree que ha cumplido con su deber: si defectos encontráis en su labor como en toda obra humana, dispensadlos en gracia al móvil elevado que guió todos sus pasos.

Vió que nuestras organizaciones contra el fuego no estaban a la altura de las necesidades del país, las comparó un día con las del extranjero y con dolor vió que tenemos mucho que copiar para alcanzar a quienes están a la cabeza de estos movimientos tan interesantes, que tienen como misión principal la defensa de las vidas y de las cosas materiales, tan difíciles de reponer, por las repercusiones de la post guerra.

Pensó en Cataluña como pensó en España, y afanosamente emprendió la tarea que debiera ser común a todos los españoles, de aplicar sus actividades y sus desvelos al mejoramiento de su patria, siquiera sea solamente en una de las facetas de su actividad.

Si este Congreso hace pensar a los Ayuntamientos en lo preciso que es dar cumplimiento exacto a lo que la Ley Municipal dice sobre servicios de extinción de Incendios, y a los altos Poderes del Estado que los Cuerpos de Bomberos son útiles y necesarios a la Sociedad en general, lo mismo en tiempos de paz que en los calamitosos de guerra, nosotros nos daremos por satisfechos.

HE DICHO.

La lectura de la Memoria fué premiada con aplausos de los Congresistas.

A continuación leyó el señor Blasco los nombres de las personalidades nombradas para integrar el Comité de Honor, el Ejecutivo y las mesas de las secciones y que quedaron constituidos en la forma que publicamos en otro lugar de este número.

Finalmente leyó la siguiente lista con las ponencias desarrolladas a los temas que a continuación se expresan:

D. Pompeyo Juan, del Cuerpo de Bomberos de Badalona, al tema:

«¿Deben intervenir los Cuerpos de Bomberos en las cuestiones sociales, religiosas o políticas?»

D. Pompeyo Juan, en nombre del mismo Cuerpo ha desarrollado el tema:

«Los individuos pertenecientes a los Cuerpos

de Bomberos, ¿deben desempeñar una sólo profesión?»

D. Joaquín Fonolla, del Cuerpo de Bomberos de Badalona, al siguiente:

«¿Deben tener representación directamente los Cuerpos de Bomberos en las Juntas de Espectáculos?»

D. Mariano Blasco, a los siguientes:

Aranceles.—Conveniencia de que sea rebajado el arancel en aquellas partidas que, por afectar al material de incendios, lo encarecen, hasta que se llegue a la creación de la industria nacional de material de extinción de todas clases.

Hacienda municipal.—Necesidad de que sea aplicable a la compra de material de extinción de fuegos, la décima de recargo que sobre la contribución urbana, industrial, de comercio, etc., autoriza la vigente Ley de Presupuestos, siempre que se forme presupuesto extraordinario, para reformas urbanas.

Seguros.—¿Sería conveniente que por las Cortes se votase un pequeño impuesto que, siendo de escasa importancia numérica sobre el total de las primas que perciben las Compañías de Seguros de Incendios, permitiese, a los Municipios, el llegar a la renovación y compra de material de extinción? La administración de este impuesto correría a cargo de representantes de las Compañías de Seguros, de las Cámaras de la Propiedad y de los respectivos Ayuntamientos.

Medidas coactivas.—Necesidad de la aplicación de algunas para obligar a los Ayuntamientos a que cumplan con los deberes de defensa que les impone su misión, cerca de los habitantes de los núcleos de población que administran, en relación con el fuego. Podría obligarse a que los Ayuntamientos consignasen en sus presupuestos, como minimum, la cantidad de 25 céntimos por habitante y año, dedicados a los Cuerpos de Bomberos, material y personal. Los Gobernadores no deberán aprobar ningún presupuesto en que no se consigne cantidad para dichas atenciones.

¿Debe prestarse el material de incendios?—En qué condiciones debe hacerse, en el caso de que se admita por solidaridad social, la prestación del personal y material de incendios.

Fuego y sanidad.—Conveniencia o no de separar los servicios de extinción de incendios y sanidad que están confundidos en la actualidad en muchas poblaciones y a cargo del mismo personal.

Unificación de material.—Conveniencia de uni-

ficación del material de incendios. Razones de carácter técnico, práctico y económico que la aconsejan.

Educación física.—Conveniencia de dar a la misma la mayor importancia en todos los órdenes. El Cuartel debe ser, además de escuela de patriotismo, lugar en que se forme el espíritu de los reclutas en las luchas ciudadanas post servicio militar. Podría darse en los mismos, nociones de salvamento de incendios con lo que los licenciados llevarían, al reintegrarse a sus hogares, el espíritu de colectividad y de defensa contra el fuego, basados en sencillos principios de carácter técnico.

Condecoración oficial.—Necesidad de la creación por el Estado de la condecoración que debe tener varias categorías, para premiar los actos

heroicos de abnegación y sacrificio de los bomberos y de aquellas personas que favorezcan la organización profesional, por medio de su actividad, de su talento o de su desprendimiento.

Ley de Accidentes del Trabajo.—Relación que puede haber en la misma con los bomberos y beneficios que actualmente concede y debe conceder a los lesionados o siniestrados durante el ejercicio de su arriesgada profesión.

El seguro de vejez de los bomberos.—Necesidad de adelantar en beneficio de los bomberos la edad de 65 años fijada por la Ley de Retiros Obreros, para empezar la percepción de la Pensión de Vejez.

A continuación, el Presidente señor Martínez Anido, declaró terminado el acto, no sin reiterar de nuevo su saludo a los señores Congressistas.

Día 26.—Por la mañana.

REUNIÓN DE SECCIONES

Desde las diez de la mañana comenzaron a afluir a las Casas Consistoriales, buen número de Congressistas, ansiosos de comenzar las tareas de las Secciones.

En todas ellas, a excepción de la de Seguros, ocuparon la Presidencia quienes previamente habían sido designados para ello.

D. José María de Delas, Presidente de la de Seguros, se excusó en atentísima y cordial carta, de asistir, por un reciente luto.

La Secretaría de la Sección General, la ocupó por enfermedad de don Emilio Gutiérrez, don José María Pujol, de Tarragona.

La Sección de Seguros, trabajó afanosamente hasta muy tarde, consiguiendo dar cima al dictamen sobre los dos temas presentados a su deliberación titulados «*El Seguro de Vejez de los Bomberos*» y sobre las «*Compañías de Seguros de Incendios*»; el dictamen fué dado de conformidad con las conclusiones propuestas por el ponente señor Blasco.

Esta Sección dió por lo tanto por terminadas sus faenas.

La Sección General se reunió examinando el trabajo del Jefe del Cuerpo de Bomberos de Barcelona don Andrés Audet titulado «*Generalidades sobre Organización de los servicios de Incendios en España*» y los temas siguientes: «*Edu-*

cación física», «*La estadística y la organización contra el fuego en España*» y «*Condecoración oficial*», dictaminando de conformidad con las conclusiones del ponente.

También terminó esta Sección su labor.

La Sección Jurídico Económica examinó las ponencias presentadas a los temas «*Ley de Accidentes del Trabajo*» y «*Medidas coactivas*», formulando nuevas conclusiones.

Fué reelegido Presidente para la Sección del día 27, don Joaquín Degollada.

La Sección Profesional, como ya se esperaba, era la más concurrida. Se leyeron las ponencias de nuestro querido Director don Valentín Golobardes «*Los Cuerpos de Bomberos Provinciales*» y «*Un Consejo a los Cuerpos de Bomberos*», presentándose enmiendas que fueron aceptadas por el ponente.

Para dictaminar de una manera definitiva sobre el primero de dichos temas, cuyo desarrollo no había podido hacer en toda su amplitud nuestro Director por el exceso de trabajo que sobre el mismo ha pesado en los últimos meses, se nombró una ponencia compuesta del señor Golobardes, del señor Valls, Subjefe del Cuerpo de Bomberos de Badalona y del señor Pujol, Jefe del Cuerpo de Bomberos de Tarragona.

Después se dió lectura a las ponencias sobre los

Comité de Honor

- Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros
 » » Ministro de la Gobernación
 » » » » Instrucción Pública y Bellas Artes
 » » » del Trabajo
 » » » de la Guerra
 » « » » Marina
 » » Presidente del Consejo de Estado
 » » Gobernador Civil de Barcelona
 » » Alcalde de la ciudad de Barcelona
 » » Presidente de la Mancomunidad de Cataluña
 » » » » Diputación Provincial de Barcelona
 Sr. Presidente de la Asociación de la Prensa diaria de Barcelona
 » » del Sindicato Profesional de Periodistas de Barcelona
 » » » » de Periodistas Deportivos » »
 » » de la Asociación de Periodistas » »
 » » » Associació Catalana de la Prensa » »
 » » » Asociación de Arquitectos » »
 » » » » Ingenieros Industriales de Barcelona
 Ilustre Sr. Director de la Escuela de Arquitectura » »
 » » » » Ingenieros Industriales » »

Comité Ejecutivo

- Presidente de Honor. Excmo. Sr. conde de Bugallal
 » » » » Don Rafael Andrade
 » » » » Ilustre » » Rafael de Reynot y Garrigó
 Presidente. Don José Monasterio, de Madrid
 Vicepresidente. » Joaquín Ramirez, de Málaga
 » » José María de Delás, de Barcelona
 » » José Carabén, de Barcelona
 » » Joaquín Degollada, de Barcelona
 Secretario General. » Mariano Blasco, de Barcelona
 Tesorero. » Valentín Golobardes, de Barcelona
 Vocal. » Melchor Marial, de Barcelona
 » » Emilio Gutiérrez, de Barcelona
 » » Antonio Balbuena, de Sevilla
 » » Enrique Casas, de Badalona
 » » Juan R. Alday, de San Sebastián
 » » Luis Ros de los Usinos de Castellón de la Plana
 » » Francisco de P. Morera, de Lérida
 » » Julio Marial y Tey, de Barcelona

Mesa de las secciones

PROFESIONAL

- Presidente. . . Don Joaquín Ramirez, de Málaga
Vicepresidente. . . » José María Jordán, de Barcelona
Secretario 1.º . . » Enrique Casas, de Badalona
» 2.º . . » Francisco de P. Morera, de Lérida

SEGUROS

- Presidente. . . Don José María de Delás, de Barcelona
Vicepresidente. . . » Francisco Carrera, de Barcelona
Secretario 1.º . . » Valentín Golobardes, de Barcelona
» 2.º . . » Francisco Verges, de Barcelona

JURÍDICO ECONÓMICA

- Presidente. . . Don Joaquín Degollada, de Barcelona
Vicepresidente. . . » P. Isart Bula, de Barcelona
Secretario 1.º . . » José Imaz, de San Sebastián
» 2.º . . » Santiago Boy, de Barcelona

GENERAL

- Presidente. . . Don José Carabén, de Barcelona
Vicepresidente. . . » Luis Ros de los Usinos de Castellón de la Plana
Secretario 1.º . . » Emilio Gutiérrez, de Barcelona
» 2.º . . » José María Pujol, de Tarragona

Federación Nacional de Bomberos Españoles

Artículo 1.º aprobado unánimemente por la Sesión plenaria del Congreso
el día 27 de Noviembre de 1920

Con el nombre de Federación Nacional de Bomberos Españoles, se funda una Asociación que tiene por objeto:

- 1.º Estrechar los lazos de unión y compañerismo entre los Jefes e individuos de los Cuerpos de Bomberos de España.
- 2.º Estudiar todas las cuestiones que se refieran al servicio de extinción y salvamento en los incendios.
- 3.º Establecer en forma que en su día propondrá el Consejo de Gobierno servicios de Previsión y Socorro para beneficiar a todos los Bomberos cualquiera que sea su categoría.
- 4.º Mejorar los servicios de extinción de incendios y las organizaciones profesionales, favoreciendo el perfeccionamiento del material y de las maniobras por medio de concursos.
- 5.º Fomentar y cooperar a la organización de Cuerpos de Bomberos en poblaciones donde no los haya.
- Y 6.º Conceder premios y recompensas a los Bomberos que por sus méritos y buenos servicios lo merezcan.

temas «¿Debe prestarse el material de incendios?», «Fuego y Sanidad», «Unificación de material», siendo aprobadas las conclusiones propuestas por el ponente señor Blasco.

Teniendo necesidad de procederse al nombramiento de Presidente para la próxima Sesión, el señor Audet en levantadas frases encomiásticas de los méritos del señor Ramírez y de la labor que había realizado desde la Presidencia, pidió que se le reeligiese por aclamación.

Así se hizo, acordándose enviar al Excelentísimo señor Alcalde de Málaga, el siguiente despacho:

«Reunida Sección Profesional Congreso Bomberos bajo presidencia ilustre Jefe esa Joaquín Ramírez, deliberó sobre temas gran importancia en orden defensa organización contra fuego. Por

aclamación eligieron don Joaquín Ramírez para preñidir sesión mañana, acordándose unánimemente saludar Málaga y felicitar ese Ayuntamiento que tan dignísimo Jefe de su Real Cuerpo de Bomberos tiene.—Presidente Comité Ejecutivo, José Monasterio. Secretario General, Mariano Blasco».

Inmediatamente se levantó la sesión.

Al telegrama enviado a Málaga se recibió en su día la siguiente contestación:

«Recibido cariñoso telegrama del que daré cuenta corporación municipal. Mil gracias felicitación por organización Cuerpo de Bomberos que realmente honra a Málaga y que se debe, en primer término, a su digno Jefe don Joaquín Ramírez. Expresivo saludo para todos los Congresistas. Alcalde de Málaga».

Por la tarde.

== SESIÓN GENERAL ==

A las cinco de la tarde y bajo la Presidencia del Alcalde de Barcelona Excmo. Sr. D. Antonio Martínez Domingo, se celebró la primera sesión ordinaria por el pleno del Congreso en el Salón de Ciento.

La concurrencia que asistió fué muy numerosa.

Imposible nos es seguir al Alcalde en su elocuentísimo discurso.

Empezó saludando a los Ayuntamientos que de toda España han enviado representación a este Congreso, cuya importancia ponderó, ya que, como dijo en elocuentes párrafos, elementos de la naturaleza tan necesarios para la vida como son el agua y el fuego, cuando salen de su órbita natural, cuando rompen los moldes que el hombre les da con su sabiduría y sus conocimientos, conviértense en verdaderas desdichas a las que hay que atajar por todos los medios y con todas las organizaciones, a tal fin preparadas.

A esta concepción de defensa responden las organizaciones de los Cuerpos de Bomberos, que si en el extranjero en toda ocasión son atendidas por las Municipalidades y el Estado, deben merecer de hoy en adelante, en España, igual predilección y apoyo.

El Ayuntamiento de Barcelona, del que me honro en ser su Alcalde, no ha desperdiciado oca-

sión de mejorar y atender en la medida de sus medios su Cuerpo de Bomberos; más ha de hacer en lo sucesivo y yo, desde luego, os salgo garante de ello.

Conocidos son de la ciudad de Barcelona y de los Jefes e individuos de su Cuerpo de Bomberos cuán grande es mi interés por él; ya en anteriores actuaciones mías en el Consistorio barcelonés, hice bien patentes mis cariños y mis entusiasmos por esa organización que tan altos tiene sus prestigios.

Terminó saludando de nuevo a todos los Asambleístas.

Una gran ovación premió el elocuente discurso del alcalde popular de Barcelona.

Inmediatamente el Secretario general Sr. Blasco dió lectura a las conclusiones propuestas por la Comisión Jurídico-económica a la ponencia del tema «Ley de accidentes del trabajo en relación con los bomberos».

El Presidente de la sección, señor Degollada, en un elocuente discurso, defendió las conclusiones que fueron aprobadas.

A continuación el Jefe del Cuerpo de Bomberos de Barcelona, don Andrés Audet, leyó un trabajo titulado «Generalidades sobre organización del servicio de incendios en España», sien-

do objeto de calurosos aplausos al terminar la lectura.

Sin discusión fueron aprobadas las conclusiones al tema «*Educación física*».

Al leerse las conclusiones al tema «*Condecoración oficial*», hizo uso de la palabra el representante de los Excmos. Sres. Ministro de la Gobernación y Presidente del Consejo de Estado nuestro buen amigo don Rafael de Reynot, quien, después de relatar algunos hechos heroicos de los bomberos que exponen sus vidas por las vidas y bienes de sus semejantes, por lo que les estima merecedores de una recompensa, cree que todos los bomberos deberían llevar como emblema la Cruz de Beneficencia en el casco.

Opinó que la condecoración que se cree debe tener dos significaciones diferenciadas por distintos colores. El rojo que debe acompañar a la condecoración cuando se conceda por algún hecho heroico en que se haya expuesto la vida o se haya vertido la sangre del salvador, y el blanco cuando en la concesión no concurren estas circunstancias.

Propuso que la condecoración se denomine *Me-*

dalla de Sant Jordi, patrón de Barcelona, donde se celebra el Congreso en que se adopta el acuerdo, y terminó extendiéndose en atinadas y elocuentes consideraciones acerca del procedimiento para otorgar esta condecoración.

Hizo a continuación uso de la palabra el ponente señor Blasco, quien se declaró conforme con las manifestaciones hechas por el señor Reynot, agradeciendo de paso las manifestaciones que acababa de hacer.

Fueron aprobadas sin discusión la ponencia de nuestro Director don Valentín Golobardes «*Una proposición a los Cuerpos de Bomberos*» y las que llevaban como título «*Unificación de material*», «*El Seguro de vejez de los bomberos*» y «*¿Debe prestarse el material de incendios?*»

Se aprobaron, sin discusión también, la segunda y tercera conclusión de la ponencia «*Seguros*» y que hace referencia a las Compañías de Seguros contra incendios.

La conclusión primera, a petición del representante de San Sebastián, don José Ymaz, pasó a la Sección jurídico-económica.

Inmediatamente se levantó la sesión.

Por la noche.

FUNCIÓN DE GALA EN EL TEATRO TÍVOLI

Aspecto verdaderamente deslumbrador presentaba la elegante sala del Teatro Tívoli en la noche del día 27.

La revista EL BOMBERO ESPAÑOL había organizado, en honor de los concurrentes al Segundo Congreso Nacional de Bomberos Españoles, una función de honor.

En los palcos y la platea, completamente ocupados, se veía a la mayoría de los Congressistas y a numerosas familias de la buena sociedad barcelonesa que habían querido con su asistencia prestar el debido realce a la hermosa fiesta que se celebraba.

De entidades de carácter económico de todas clases y de Compañías de Seguros, se veían también representaciones nutridas que habían querido, con su presencia, dar una muestra más del cariño que les merecen los Cuerpos de Bomberos.

Se representaron las aplaudidas obras *Los Fan-*

farrones y *La Dogaresa*, obteniendo, por parte de la Compañía que actúa en el Tívoli, una brillante interpretación.

Ni que decir tiene que, aparte de los demás notables artistas de la Compañía, fueron aplaudísimos Sagi Barba y la Vela.

Fué una velada cuyo recuerdo perdurará en cuantos asistieron a la misma.



REUNIÓN DE SECCIONES

A las diez de la mañana se constituyeron en el Salón de Ciento la Sección Jurídico-Económica y en el de sesiones del Nuevo Consistorio, la Sección Profesional.

Presidió la primera Sección el letrado y Concejel del Ayuntamiento barcelonés, don Joaquín Degollada, y la Profesional el Jefe del Real Cuerpo de Bomberos de Málaga, don Joaquín Ramírez.

En la Sección Jurídico-Económica el ponente señor Blasco retiró el tema «*Hacienda municipal*» en virtud de varias razones. En su día se publicará en esta Revista ya que en el mismo hay que apreciar, desde luego, el deseo de reforzar las haciendas locales, medio único de que los Ayuntamientos cuenten con recursos suficientes para atender a los Cuerpos de Bomberos.

Puesta a discusión la conclusión primera del tema «*Seguros*», nuestro citado compañero de redacción la retiró igualmente, evitando con ella el debate a que la misma había de dar motivo en el seno de la Sección, y en la Sesión General.

Fué aprobada la ponencia al tema de «*Arancales*».

Con esto se dió por terminada la labor de la Sección Jurídico-Económica.

Grande fué la tarea llevada a efecto por la Sección Profesional en la mañana del sábado.

Se leyó en primer término la ponencia de los señores Golobardes, Pujol y Valls y que hacía referencia al tema presentado por el primero, acerca de los Cuerpos de Bomberos provinciales.

Intervinieron varios asambleistas quedando reducidas a cuatro las seis conclusiones presentadas.

Se discutió el tema de don Pompeyo Juan, del Cuerpo de Bomberos de Badalona, titulado «*¿Deben intervenir los Cuerpos de Bomberos en las cuestiones sociales, religiosas o políticas?*»

Fueron también varios los señores Congresistas que tomaron parte en la discusión y, como derivación de la misma, se acordó, por aclamación, enviar al Excmo. Sr. Alcalde de la ciudad de Zaragoza el siguiente despacho:

«Alcalde Presidente.

Zaragoza.

Sección Profesional Segundo Congreso Nacional Bomberos acordó, por aclamación, hacer patente Ayuntamiento Inmortal ciudad condolencia por pérdida experimentó en sus Jefes Cuerpo Bomberos, Yarza, Boente, que ofrendaron trágicamente vida en aras cumplimiento deber. Presidente Comité Ejecutivo, *Monasterio*. Secretario General, *Blasco*».

Fueron aprobadas las conclusiones.

Del mismo autor empezó a discutirse el tema «*¿Los individuos pertenecientes a los Cuerpos de Bomberos deben desempeñar una sola profesión?*» Este tema fué retirado por su autor ya que las conclusiones que presentaba al mismo, coincidían con las del tema «*Fuego y Sanidad*», aprobado en la sesión anterior con una enmienda que presentó el individuo del Cuerpo de Bomberos de Madrid, don Guillermo Rivas.

Se dió lectura a la ponencia presentada por don Joaquín Fonolla, del Cuerpo de Bomberos de Badalona al tema «*¿Deben tener representación directamente los Cuerpos de Bomberos en las Juntas de Espectáculos?*»

Tercieron entre otros, en la discusión de este tema, los Jefes de los Cuerpos de Bomberos de Barcelona y Madrid señores Audet y Monasterio, siendo aprobado.

En todas las discusiones de estos temas, como en los presentados a la Sección en el día anterior intervinieron buen número de Asambleistas, que no nombramos en gracias a la brevedad, a nuestros deseos de no retrasar la salida de este número y a los agobios de espacio.

El señor Blasco procedió inmediatamente a la lectura del proyecto de Reglamento de la Federación Nacional de Bomberos Españoles. Como ya pasaba la hora de la una de la tarde el señor Audet propuso que se suspendiese la sesión y que se discutiese en la sesión general que estaba convocada para las cuatro y media.

Así se hizo levantándose inmediatamente la sesión.

== SESIÓN GENERAL ==

A las cuatro y media de la tarde dió comienzo en el Salón de Ciento la segunda sesión general.

Fué presidida por el Jefe del Cuerpo de Bomberos de Barcelona don Andrés Audet, a quien acompañaban en el estrado presidencial el Comité Ejecutivo del Congreso.

Fué aprobada sin discusión la ponencia presentada por la Sección Jurídico-Económica sobre la neutralidad que debe concederse a los Cuerpos de Bomberos y a su material en caso de guerra y que habían presentado a la misma los representantes de la Asociación de Agentes de Seguros señores Isart y Verges.

También se aprobó de la misma Sección la ponencia y las conclusiones del tema «Aranceles».

De la Sección Profesional se aprobaron todas las conclusiones de los temas que por la mañana se habían discutido, y de los que damos cuenta anteriormente.

Inmediatamente se procedió a dar lectura al primer artículo del proyecto de Estatutos porque debía regirse la Federación Nacional de Bomberos Españoles, siendo aprobado por unanimidad.

A la lectura del segundo artículo que trata sobre la residencia en los tres primeros años de la Federación, solicitó explicaciones el señor Reynot siendo contestado por el señor Blasco.

Terció en la discusión el concejal del Ayuntamiento de Barcelona, señor Marial, que manifestó que un proyecto de la importancia del que trataba de aprobarse, debiera ser conocido por todos con la debida antelación. Abundó en varias razones para solicitar que se suspendiese la discusión ya que los reunidos habían de adoptar el acuerdo de celebrar el Tercer Congreso en Madrid en el próximo mes de mayo, y que en aquella fecha podría presentar el Comité Ejecutivo el proyecto del señor Blasco u otro que se pudiera confeccionar.

El señor Ramírez, de Málaga, y el señor Rivas, de Madrid, solicitaron que no terminase el Congreso sin la aprobación del Reglamento de la Federación, idea acariciada por los Bomberos desde hacía muchos años.

El señor Reynot, en vista de las manifestacio-

nes hechas por el señor Marial, consideró también que era mejor la discusión en el próximo mes de mayo, en que con mayor conocimiento de causa podría haber mayores probabilidades de acierto.

El señor Blasco se levantó a contestar a los señores más arriba mencionados manifestando sus temores de que se tarde ya algún tiempo en convocar el Tercer Congreso. Dijo que había tenido a la vista, para confeccionar el proyecto, uno aprobado en el año 1904; otro de fecha posterior de los señores Delgado y Vega, de Madrid, y, por fin, otro que con la misma fecha de 1904 se confeccionó y sobre cuya aprobación había de entender el Segundo Congreso Nacional de Bomberos.

¡Ved, señores Congresistas, agregó el señor Blasco, que desde aquella fecha han pasado la friolera de diez y seis años! ¡Que no nos vuelva a ocurrir lo mismo!

Se declaró partidario del aplazamiento y solicitó que se convoque una información pública por el Comité Ejecutivo, a la que puedan concurrir Jefes e individuos de los Cuerpos de Bomberos y cuantas personas lo juzguen conveniente, para llegar a la confección del proyecto de Estatutos.

Así se acordó, como también publicar, con dos meses de antelación a la fecha en que se celebre el Congreso, el proyecto indicado en la revista EL BOMBERO ESPAÑOL.

Se dió por definitivamente aprobado el artículo 1.º a propuesta del señor Reynot.

El concejal del Ayuntamiento de San Sebastián, don José Imaz, presentó una proposición incidental solicitando que el Congreso se dirija a los Poderes Públicos en solicitud de que cuanto antes se convierta en Ley el Proyecto que sobre Exanciones locales está pendiente de aprobación en el Parlamento, y en el que se grava con un quinto del coste del servicio de incendios, a las Compañías que practican este Seguro.

El señor Isart se opuso a la discusión por no ser reglamentaria, acordándose que se discutiese.

La combatió el señor Degollada, en elocuente discurso, bajo el punto de vista de la coacción que el aprobar la misma podría significar para los legisladores.

Planteada la discusión y defendida por su autor se concedieron los reglamentarios turnos en pro y en contra, siendo estos últimos consumidos por los señores don Pablo Ysart Bula, como representante de la Asociación de Agentes de Seguros; don Manuel Fernández, que representaba a la Compañía La Unión y El Fénix Español, y al Director de la misma, Excmo. Sr. don Francisco de Setuain, y don Valentín Golobardes, que alegó a su vez su condición de perito.

Mucho lamentamos que la falta de espacio nos prive del placer de dar los discursos de estos se-

ñores, repletos de conocimientos de lo que el Seguro de incendios es, como previsión y como negocio.

El Congreso los escuchó con verdadero interés así como también al señor Imaz en la defensa que hizo de sus puntos de vista.

La proposición fué rechazada, teniendo solamente dos votos en su favor.

Inmediatamente se acordó que el próximo Congreso se celebre en Madrid en el mes de mayo próximo, levantándose la sesión por el señor Audet.

Día 29.—Por la mañana.

Visita al parque de Bomberos de Barcelona

De diez a doce estaba anunciada la visita al Parque de Bomberos de Barcelona, de todos los asambleístas.

Todos los Componentes del Cuerpo, con su Jefe a la cabeza, estuvieron desde el primer momento a disposición de los visitantes, a quienes mostraron con todo detalle las distintas dependencias del mismo y el material.

Aprovechando dicha visita, el Jefe de Barcelona don Andrés Audet, hizo entrega del título de Miembro Honorario de la Federación Nacio-

nal de Bomberos Franceses para el que fué nombrado recientemente el Jefe del Cuerpo de Bomberos de Madrid, don José Monasterio.

También le impuso el señor Audet al señor Monasterio la Medalla de Salvamento de la Federación Francesa que se le había concedido con motivo del Congreso que se celebró en París recientemente, y al que asistió el último de dichos señores representando el Cuerpo de Bomberos de Madrid y su Ayuntamiento.

Por la tarde.

BANQUETE OFICIAL EN EL TIBIDABO

A las dos de la tarde dió comienzo en el restaurant del Tibidabo el banquete oficial. Asistieron muy cerca del centenar de comensales.

Nota pintoresca del mismo fué que con motivo de la huelga de camareros y cocineros, hubo de ser servido el mismo por los dueños de la casa y elementos afines.

En la presidencia vimos al Excelentísimo señor Gobernador Civil de la Provincia, don Severiano Martínez Anido a quien acompañaban los señores Monasterio, Audet, Ramírez, concejales del Ayuntamiento de Barcelona, señores Degollada, Marial y Carabén; señores Reynot, Casas, Golobardes, Puig de Asprer en representación de la Mancomunidad de Cataluña y de la Diputación

Provincial de Barcelona, Blasco, Utrillo, Ymaz, etc., etc.

El banquete fué servido con arreglo a exquisita minuta, y al llegar la hora del champagne, el señor Gobernador Civil brindó por la prosperidad de los Cuerpos de Bomberos, de los que se declaró entusiasta admirador y defensor.

Brindaron después muy elocuentemente también los señores Degollada, Marial, Ramírez, Reynot y nuestro Director don Valentín Golobardes.

A las cuatro y media se dió por terminado el acto del que se impresionaron varias fotografías: los concurrentes, gracias al día magnífico que hacía, pudieron contemplar a su placer la ciudad de Barcelona y el hermoso panorama que se divisa desde la montaña del Tibidabo.

LA SESIÓN DE CLAUSURA

A las cinco y media de la tarde comenzó en el Salón de Ciento, la solemne sesión de clausura del Congreso.

Si brillante aspecto presentaba la sesión inaugural, aún lo era más el de la sesión en el que habían de darse por terminadas las faenas del Segundo Congreso Nacional de Bomberos Españoles.

Hermosas damas en los escaños, con su belleza, se sumaban al acto en el que su presencia daba una nota por extremo delicada y simpática.

Todos los Congresistas habían acudido a escuchar cual era la labor definitiva del Congreso que terminaba.

Ocupó la Presidencia el representante del Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación y del Presidente del Consejo de Estado, ex-teniente de alcalde del Ayuntamiento de Madrid, Ilustrísimo señor don Rafael de Reynot y Garrigó.

Le acompañaban en el estrado presidencial los representantes del Ayuntamiento de Barcelona, de San Sebastián, de la Diputación Provincial, de la Mancomunidad de Cataluña, Jefe del Cuerpo de Bomberos de Barcelona, don Andrés Audet, del de Málaga, señor Ramírez, del de Badalona, señor Casas, el Presidente del Comité Ejecutivo, don José Monasterio, el Secretario General, señor Blasco, etc., etc.

Abierta que fué la sesión se procedió a dar lectura de las siguientes conclusiones aprobadas por el Congreso en las Asambleas Generales que se habían celebrado:

SECCIÓN PROFESIONAL

a) Que se dote a todos los Cuerpos de Bomberos del material adecuado para que un individuo o dos, antes de procederse al comienzo de los trabajos de extinción en aquellos casos, en que el fuego no se distingue bien, penetren en el local provistos de los elementos precisos y de una lámpara eléctrica para cerciorarse del punto fijo donde hay que atacar para el mejor éxito de su cometido.

b) El esfuerzo material de los componentes de los Cuerpos de Bomberos y el material del mis-

mo, deben prestarse de una manera completamente gratuita a aquellos Ayuntamientos vecinos que lo necesiten.

c) Debe prestarse este servicio, suprimiendo en lo posible todos los trámites que entorpezcan su pronto empleo, bastando para ordenar la salida, la orden del Jefe de Guardia que en lo posible y por todos los medios que estén a su alcance, dilucidará la conveniencia o no de la misma.

d) Los Ayuntamientos que sostengan Cuerpos de Bomberos, deberán, cuando la profusión de servicios a Municipalidades vecinas lo requieran, solicitar auxilios ya permanentes, ya periódicos, para el sostenimiento de su organización contra el fuego.

e) El Congreso declara como principio a mantener por toda clase de propagandas presentes y futuras, la necesidad de llegar en lo posible a la unificación del material de extinción de incendios.

f) Que se encargue a la Federación Nacional de Bomberos Españoles, el debido estudio técnico del asunto, a fin de que llegada la hora de celebrar en España un Congreso Internacional de Bomberos si para ello hubiera ocasión propicia, con motivo de la Exposición Internacional de Industrias Eléctricas, pueda concretar la aspiración que sobre el particular puedan tener los Cuerpos de Bomberos de toda la Península.

g) Declarar como principio la necesidad de que los Cuerpos de Bomberos estén compuestos en lo posible, de profesionales que sólo atiendan como labor principal, a la extinción de fuegos.

h) Interesar de los Ayuntamientos que tengan establecidos Cuerpos de Bomberos en que sus individuos se dediquen además a otras faenas municipales, la necesidad si sus medios económicos lo permiten, de separar tales labores, para la mayor eficacia de las organizaciones contra el fuego.

i) Llevar por todos los medios al convencimiento de los Municipios, la necesidad de especializar como Bomberos a algunos de los elementos con que cuentan en la actualidad en aquellas localidades, donde el Cuerpo de Bomberos realiza además de su labor privativa, la de atender otros servicios municipales.

j) Dicha especialización habrá de tener como base la de descargar de todo otro trabajo al cor-

to número de Bomberos que como tales serán encargados de las guardias y de las primeras salidas en caso de alarma, remunerándolos suficientemente a fin de que no tengan necesidad de dedicarse a otra profesión. Los demás Bomberos podrán continuar afectos al Cuerpo, pero sin la responsabilidad que aquellos otros que no realicen otra labor, que la ya citada, pues de hecho pasarán a ser meros auxiliares de los nuevos profesionales.

k) Recabar de los Poderes Públicos se dicten las debidas disposiciones para que todos los núcleos de población de más de 5,000 habitantes, tengan un Cuerpo de Bomberos.

l) Dirigirse a todos los Ayuntamientos, para que consignen anualmente en sus Presupuestos como minimum una peseta por habitante y rogar a los Poderes Públicos que adopten aquellas medidas coactivas para hacer práctica esta conclusión, llegándose para ello por los Gobernadores Civiles a la no aprobación de los presupuestos municipales, en que no se consigne dicha obligación.

ll) Fomentar la formación en los pueblos pequeños, de núcleos de material transportable a mano y que dependieran en cuanto a disciplina y consejos técnicos del Jefe de la agrupación urbana más próxima, que tuviera ya organizado Cuerpo de Extinción, socorro y salvamento.

m) Que a todos los espectáculos públicos concorra un retén de Bomberos profesionales.

n) Recabar de los Poderes Públicos sea reformada la Ley, en el sentido de que se de en las Juntas de Espectáculos representación a los Jefes de los Cuerpos de Bomberos.

o) Los Cuerpos de Bomberos por el carácter de asistencia humanitaria y general que tienen, no deben intervenir bajo pretexto alguno, en cuestiones religiosas, políticas o sociales.

SECCIÓN DE SEGUROS

a) Es de imprescindible necesidad la asistencia municipal y del Estado para toda obra de pos de Bomberos y en avor de sus componentes.

b) La necesidad absoluta de reformar la Ley de Retiros Obreros en lo que hace referencia a la edad en que empieza la percepción de la pensión de la Vejez, edad que estima no puede pasar por Previsión y Socorro que se intente por los Cuerpos los Bomberos de los 58 años.

c) Dirigirse en solicitud de lo indicado a los Poderes Públicos, al Instituto Nacional de Previsión y al de Reformas Sociales, para que cuanto antes se vote por las Cortes una modificación de la Ley en el sentido indicado.

d) Solicitar de todos los Ayuntamientos que sostengan Cuerpos de Bomberos y no tengan establecido retiro para sus componentes, la consignación en el próximo presupuesto municipal, de la cantidad necesaria a fin de concertar con el Instituto Nacional de Previsión, las pensiones de Vejez a que obligará en breve plazo el Real Decreto con fuerza de Ley dictado por la última situación Romanones.

e) Recomendar que como hasta aquí han venido haciendo favorezcan las Compañías de Seguros con sus donativos los Montepíos de los Cuerpos de Bomberos, en razón a la labor eficaz y abnegada que éstos realizan.

f) Suponiendo que de este Congreso salga la constitución de la Federación Nacional de Bomberos Españoles, coadyuven las indicadas Compañías de Seguros, con cuotas voluntarias y permanentes al mejor sostenimiento de la misma, ya que de la propaganda y actuación que la Federación pueda desarrollar, dependerá en lo futuro la mejor organización contra el fuego en España y, por lo tanto, una mayor simplicidad en el desarrollo de la previsión contra el mismo.

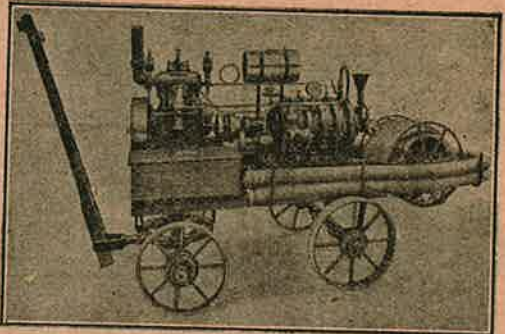
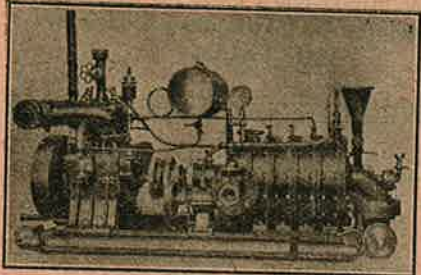
En el próximo número, que por todos los medios hemos de procurar que llegue cuanto antes a nuestros lectores, terminaremos la publicación de las Conclusiones y de la reseña de los actos celebrados en Barcelona con motivo del 2.º Congreso Nacional de Bomberos Españoles.

BOMBAS MODERNAS CONTRA INCENDIOS, FABRICACION

“ LEDERLE ”

FIJAS Y MOVIBLES, CON MOTORES DE

GASOLINA ACOPLADAS :: BOMBAS CENTRIFUGAS DE ALTA PRESION, DE VARIOS RENDIMIENTOS CON DOS O MAS BOCAS :: SE PUEDE CONSTRUIR, ADAPTABLES PARA SER TIRADAS A MANO O POR CABALETAS PARA SER MONTADAS EN AUTOMOVILES :: LIGERAS, DE FACIL MANEJO, BUEN MATERIAL Y SOLIDA CONSTRUCCION



Para detalles y presupuestos dirigirse a los Agentes Generales para España:

LLOPIS & C.º

OFICINAS PROVISIONALES:
Calle Universidad, 11, entl.º 2ª
Teléfono 4404 A. - BARCELONA

FABRICA DE LICORES Y ANISADOS
DE **HIJOS DE JUAN SUAU**
Especialidades en ANIS PALOMA :: ESTOMACAL STA. CRUZ, y RON JASNAU
Avenida de Alejandro Rosselló **PALMA DE MALLORCA**

DISPONIBLE

LLOYD ESPAÑOL DE CENTRO GENERAL DE CONTRATACIÓN



José Martín Nadales, Propietario

Opera como intermediario entre los asegurados y las Compañías, los fabricantes y productores y el comercio

Autorizado en lo relativo a seguros por R. O. de 26 de Junio de 1919

Garantía absoluta de los derechos de los asegurados, derivada de la perfecta redacción de las pólizas

Economía en las operaciones debida a la exacta aplicación de las tarifas de seguros
Representación general para toda España de varias importantísimas Casas nacionales y extranjeras garantizando el pago de las operaciones

DELEGACIONES EN TODAS LAS PROVINCIAS ESPAÑOLAS Y NORTE DE MARRUECOS

CORRESPONDENCIA EN INGLES, FRANCÉS, ITALIANO Y ESPAÑOL

Dirección: PLAZA DEL PROGRESO, 16, MADRID-Teléfono 27-64 M.

Se admiten representaciones exclusivas para toda España y Norte de África y representantes en aquellas plazas en que no tengamos delegaciones. Inútil pretender sin buenas referencias.

TALLERES DE MAQUINARIA



CONSTRUCCION Y REPARACION

TELARES, TRANSMISIONES, MAQUINARIA
DEL RAMO DE APRESTOS, HILATURA,
:: TINTORERÍA Y LAVAJE DE IANAS ::

TALLERES NINET

Material de Fundición, Prensas de Moldear a Mano y a Presión Hidráulica

Travesía Yllá, 27
TELÉFONO 217

SABADELL

La Previsión Mercantil

INFORMACIÓN COMERCIAL
: GESTIÓN DE CRÉDITOS :

: REGISTRO DE PATENTES :
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Balmes, 62, 1.º, 2.º - BARCELONA - Teléfono A. 4294

SUCURSALES EN TODA ESPAÑA

EL SOL NACIENTE

Compañía de Seguros sociales, S. A.
a prima fija

Autorizada por R. O. de 16 Junio 1919

Es la Compañía que libra sus pólizas
con más liberalidad.

Es la que se preocupa más en favor de
sus asegurados.

El Sol Naciente

SOLICITA BUENOS AGENTES

DOMICILIO SOCIAL

Calle Ancha, 20 y Simón Ollar, 1, pral. - BARCELONA

AURORA

Compañía anónima de Seguros a prima fija
BILBAO

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas
por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909

Seguros de Incendios

Seguros Marítimos

GARANTÍAS

	AÑOS	
	1918	1919
Capital social suscrito y desembolsado	3.000.000'00	4.500.000'00
Fondo de reserva	1.500.000'00	1.800.000'00
Fondo de aportación complementaria		1.000.000'00
Fondo de previsión	500.000'00	650.000'00
Reserva para eventualidades	250.000'00	300.000'00
Reserva técnica y de garantía	666.399'47	795.194'26
Reserva para fluctuaciones de valores, primas y créditos incobrables, etc.	182.775'02	403.278'31
Primas del ejercicio (Incendios)	1.857.153'45	2.217.794'71
Siniestros satisfechos hasta 31 Di- ciembre	20.809.893'29	22.230.779'71

DELEGACIÓN DE CATALUÑA Y BALEARES:

BARCELONA-Cortes, 620, pral. (Edificio propio) Teléf. 3166 A

RAMÓN OQUENDO

Autorizado por la Comisaría General de Seguros con fecha 9 de
Octubre de 1920

Compañía de Seguros Marítimos

ULTRAMARINA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Capital: Escudos 500.000 \$ 00

Reservas
en 1917:

Siniestros pa-
gados desde
el año 1901
hasta 1917

Escudos:
414.000.000

Escudos:
1.161.121.92

Fundada en Lisboa en 1907 y domiciliada en la casa de su propiedad

Rua da Prata, núm. 108
y establecida en España (Cataluña) en 1918

Agentes Apoderados de la Sucursal Española:

Carrera e hijo, Rambla de Estudios, núm. 12, 1.º
BARCELONA

LA PREVISION NACIONAL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Filial de LA CATALANA de Seguros contra incendios

RAMO ROBO

TETÉFONO N.º 5478 A.

FUNDADA EN EL AÑO 1897

Autorizada por E. O. de 8 de Enero de 1909

DOMICILIO SOCIAL

RAMBLA DE CATALUÑA, N.º 15

BARCELONA

Capital suscrito Pesetas 2.500.000
Desembolsado Pesetas 625.000

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Juan Maupier y Viladot

VOCALES

Excmo. Marqués de A'ella

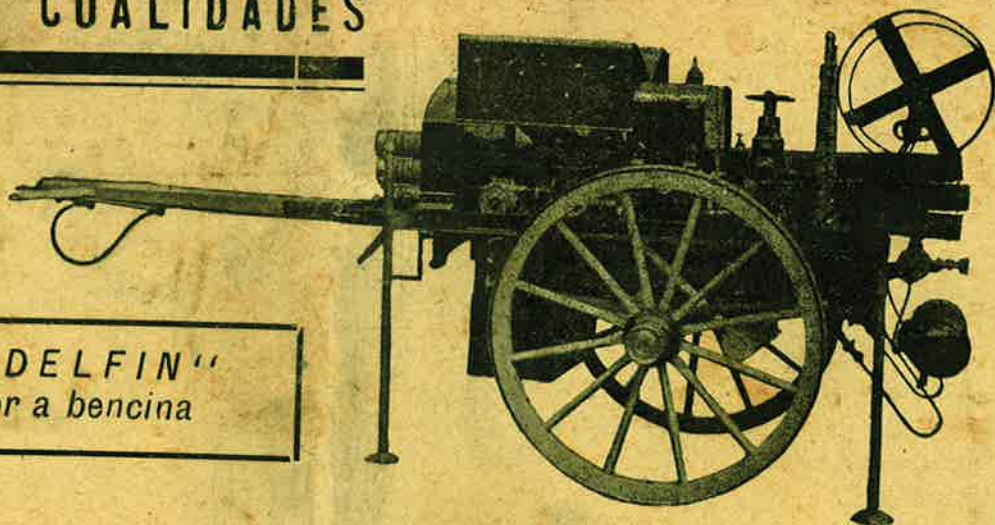
Ex mo. Sr. D. Juan Ventosa y Calvell

DIRECTOR GERENTE

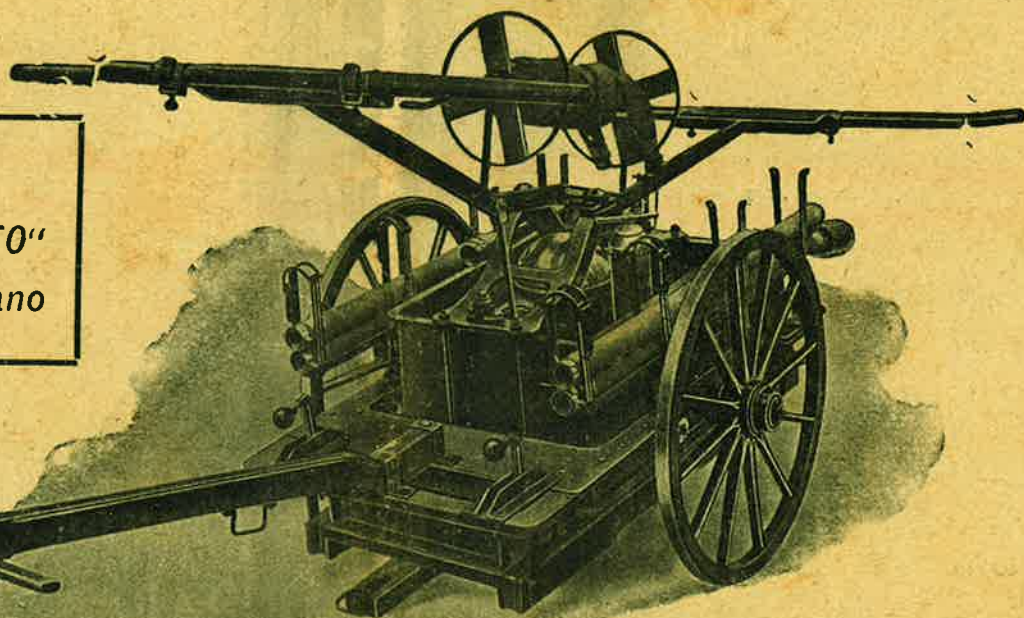
D. José María de Delás

Autorizado por la Comisaría de Seguros en 27 de abril de 1920

LAS DOS BOMBAS CONTRA INCENDIOS QUE REUNEN MEJORES CUALIDADES



Modelo "DELFIN"
con motor a bencina



Modelo
"TRIUNFO"
a mano

Tenemos existencias de ambas bombas para envío inmediato.—Solicítense presupuestos.—Suministramos también equipos completos para Cuerpos de Bomberos.—Autobombas.—Automóviles para el transporte de personal y materiales.—Carros de primera salida.—Carros devanadoras.—Escaleras de ganchos, de corredera y de prolongación mecánica de todas alturas, para transporte a mano o por caballería y montadas sobre auto.—Cascos.—Cinturones.—Hachas.—Picos.—Palas.—Cuerdas.—Reflectores de acetileno.—Linternas de mano. Cubos y depósitos plegables de lona, etc.

MANGUERAS DE LONA PARA ALTAS PRESIONES

Lanzas.—Racords instantáneos y de rosca.—Puentes.—Aparatos para limpiar, lavar y secar mangueras, etc.
Material de salvamento: Sacos, Mantas, Resbaladeros, Aparatos de protección y de salvamento contra la asfixia, etc.



EDMUNDO Y JOSE METZGER

BARCELONA
Paseo de Gracia, 76
Teléfono núm. 1944 A.

MADRID
Plaza Independencia, 8
Teléfono núm. 1941



Dirección e impresión: METZGEREY-BARCELONA-MADRID